

Resolución del gerente de la Universitat de València, por la que se declaran decaídas algunas ayudas para deportistas de la Universitat de València matriculados/das en esta Universitat en el curso 2021/2022

Por Resolución de la vicerrectora de Cultura y Deporte, de 25 de enero de 2022, se concedieron las ayudas para deportistas, de conformidad con la resolución de 28 de junio de 2021 de la vicerrectora de Cultura y Deporte de la Universitat de València, por la que se convocaban ayudas para deportistas de la Universitat de València matriculados/das en esta Universitat en el curso 2021/2022, y se establecían las bases que las regulan.

Los puntos 4.1 y 4.6 de la convocatoria establecían:

“Punto 4.1.- El disfrute de las ayudas mencionadas en el punto 3 de la presente convocatoria requerirá que las personas beneficiarias de las ayudas hayan formado parte de las selecciones universitarias de la Universitat de València en las competiciones oficiales universitarias en las que participa la Universitat en el curso 2021/22”

Punto 4.6.- Las ayudas mencionadas en los puntos 3.1, 3.2 y 3.3.2, se ejecutarán una vez constatado el cumplimiento del punto 4.1 de estas bases o la su excepción. Se tendrá derecho al resto de ayudas desde el día siguiente a la publicación de la resolución de concesión.”

Una vez constatado que algunas personas beneficiarias han incumplido de manera injustificada la condición de disfrute de la ayuda que se establecía en el punto 4.1 de la convocatoria, esta gerencia, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de 20 de mayo de 2022, de la rectora de la Universitat de València (DOGV 30/05/22), por la que se delegan determinadas competencias en los vicerrectorados, la Secretaría General, la Gerencia y otros órganos de esta Universitat, **HA RESUELTO**,

DECLARAR EL DECAIMIENTO de las ayudas siguientes:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	DEPORTE	MATRÍCULA GRATUITA	AYUDA ECONÓMICA	AYUDA ACAD/DEP
79291	CALDERÓN TORNERO	ÁLVARO	ATLETISMO	NO	350,00 €	SI
60814	CONDE RODADO	JOSE DANIEL	AJEDREZ	NO	NO	SI
18622	EMILOVA KIRILOVA	KRISTINA	NATACIÓN	NO	350,00 €	SI
86730	FERRER PEREZ	GONZALO	TENIS	NO	NO	SI
37701	FUSTER I PASTOR	JOAN	PELOTA VALENCIANA	NO	NO	SI
60439	GADEA PONT	RAQUEL	NATACIÓN	NO	350,00 €	SI
59448	GUILLEM FITO	MARIO FRANCISCO	TENIS DE MESA	NO	350,00 €	SI
59764	OKENE BAÑON	ANDREA	FÚTBOL	NO	350,00 €	SI
15365	ORTS MANTOAN	MARIA	NATACIÓN	NO	350,00 €	SI
90538	SABATER I BRAU	MARC	JUDO	NO	350,00 €	SI
85711	SANCHEZ VELASCO	GORKA	JUDO	NO	350,00 €	SI
23697	SENDRA ACOSTA	VICENT	PELOTA VALENCIANA	NO	NO	SI
96106	SIMÓ SIGNES	ÀNGELS	VOLEYBOL	NO	350,00 €	SI

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer, de acuerdo con el art. 123 de la Ley 39/2015, un recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución, o un recurso contencioso administrativo ante los órganos contenciosos administrativos de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación

El Gerente

Por delegación de la Rectora (DOGV 30/05/2022)

Juan Vicente Climent Espí